

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r/min)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	63,8	2.078	540	174	17,0	751
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	64,7	2.078	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.350 revoluciones por minuto— declarada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	67,5	2.351	611	177	17,0	751
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	68,5	2.351	611	—	15,5	760

**24651** RESOLUCION de 3 de octubre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Lamborghini», modelo 1060 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo efectuado en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 1060 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 105 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 3 de octubre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO

Tractor homologado:	
Marca .....	«Lamborghini».
Modelo .....	1060 VDT.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	1060 VT.1025.
Fabricante .....	«S+L+H, S.p.A., Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor:	
Denominación .....	«S+L+H», modelo 1000.6W1.
Número .....	1041.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r/min)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	97,0	2.421	1.000	203	25,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	105,1	2.421	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	97,0	2.500	1.033	207	25,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	105,1	2.500	1.033	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	92,9	2.229	540	201	25,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	100,6	2.229	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	96,3	2.500	606	211	25,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	104,6	2.500	606	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora una salida de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CEE (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras), que mediante el accionamiento de una palanca puede girar a 540 ó 1.000 revoluciones por minuto, siendo este último régimen considerado como principal por el fabricante. Dicho eje dispone, además, de las posibilidades de giro de 540 E y 1.000 E.

**24652** RESOLUCION de 3 de octubre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Hürliemann», modelo 910.6 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la marca «Lamborghini», modelo 1060 VDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Hürliemann», modelo 910.6 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 105 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 3 de octubre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«Hürlimann»
Modelo .....	910.6 VDT
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	«S+L+H, S.p.A., Treviglio, Bérgamo (Italia)»
Motor:	
Denominación .....	«S+L+H», modelo 1000.6.W1.
Combustible empleado .....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r/min)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
97,0	2.421	1.000	203	25,0	713
105,1	2.421	1.000	—	15,5	760

#### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	97,0	2.421	1.000	203	25,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	105,1	2.421	1.000	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios:

a) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	97,0	2.500	1.033	207	25,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	105,1	2.500	1.033	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	92,9	2.229	540	201	25,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	100,6	2.229	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	96,3	2.500	606	211	25,0	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	104,6	2.500	606	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora una salida de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CEE (35 mm de diámetro y 6 acanaladuras), que mediante el accionamiento de una palanca puede girar 540 o 1.000 revoluciones por minuto, siendo este último régimen considerado como principal por el fabricante. Dicho eje dispone, además, de las posibilidades de giro de 540 E y 1.000 E.

**24653** RESOLUCION de 5 de octubre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 7600 PS MFWD.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Ensayos de Nebraska (USA), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 7600 PS MFWD, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 117 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 5 de octubre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«John Deere»
Modelo .....	7600 PS MFWD.
Tipo .....	Ruedas.
Número de serie .....	RW 7600 P 001870.
Fabricante .....	«John Deere Tractor Works», Waterloo, USA.
Motor:	
Denominación .....	«John Deere», modelo 6068 TRW01.
Número .....	T06068 T379506.
Combustible empleado .....	Premier. Densidad, 0,834. Número de cetano, 53,9.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r/min)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
111,0	1.973	1.000	175	27,0	734
117,2	1.973	1.000	—	15,5	760

#### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	111,0	1.973	1.000	175	27,0	734
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	117,2	1.973	1.000	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.100 revoluciones por minuto— declarada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	113,2	2.100	1.064	179	27,0	734
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	119,5	2.100	1.064	—	15,5	760